

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación de la liquidación derivada del expediente sancionador núm. 270/06, incoado a «Mama Goye, S.L.», por importe de 901 €, con último domicilio conocido en la Avenida de los Descubrimientos, circuito núm. 1, 10, en Mairena del Aljarafe, se publica el presente anuncio para que le sirva de notificación de la misma. El importe de la mencionada liquidación deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si la notificación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso deberá efectuarse en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046, que puede retirar en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica, planta 3.^a)

Asimismo, se advierte que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a su cobro por la vía de apremio a través de la Consejería de Economía y Hacienda.

Sevilla, 5 de noviembre de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2007, modalidad: Prevención comunitaria de drogodependencias «Ciudades ante las drogas».

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 15 de febrero de 2007 (BOJA núm. 53, de 15 de marzo de 2007), modalidad: Prevención comunitaria de drogodependencias «Ciudades ante las drogas».

Jaén, 24 de octubre de 2007.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.31B.7.
Expediente: 620-2007-918-9.
Entidad: Ayuntamiento de Alcalá la Real.
Localidad: Alcalá la Real.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 3.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.31B.7.
Expediente: 620-2007-1019-9.
Entidad: Ayuntamiento de Andújar.
Localidad: Andújar.
Actividad subvencionada: Andújar ciudad ante las drogas.
Cuantía: 16.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.31B.7.
Expediente: 620-2007-803-9.
Entidad: Ayuntamiento de Bedmar (Agrupación Municipios).
Localidad: Bedmar.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 6.870,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.31B.7.
Expediente: 620-2007-806-9.
Entidad: Ayuntamiento de Cambil.
Localidad: Cambil.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 6.500,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.31B.7.
Expediente: 620-2007-1024-9.
Entidad: Ayuntamiento de Campillo de Arenas.
Localidad: Campillo de Arenas.
Actividad subvencionada: Campillo ante las drogas.
Cuantía: 2.500,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.31B.7.
Expediente: 620-2007-705-9.
Entidad: Ayuntamiento de Huelma.
Localidad: Huelma.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 6.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.31B.7.
Expediente: 620-2007-376-9.
Entidad: Ayuntamiento de Jaén.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 12.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.31B.7.
Expediente: 620-2007-709-9.
Entidad: Ayuntamiento de Jódar.
Localidad: Jódar.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 6.200,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.31B.7.
Expediente: 620-2007-1023-9.
Entidad: Ayuntamiento de Linares.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 15.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.31B.7.
Expediente: 620-2007-841-9.
Entidad: Ayuntamiento de Martos.
Localidad: Martos.
Actividad subvencionada: Martos ante las drogas.
Cuantía: 7.750,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.31B.7.
Expediente: 620-2007-367-9.
Entidad: Ayuntamiento de Santisteban del Puerto (Agrupación Municipios).
Localidad: Santisteban del Puerto.

Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 7.500,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.31B.7.
Expediente: 620-2006-23-94.
Entidad: Ayuntamiento de Torredelcampo (Agrupación Municipios).
Localidad: Torredelcampo.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 18.025,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.31B.7.
Expediente: 620-2007-822-9.
Entidad: Ayuntamiento de Villacarrillo.
Localidad: Villacarrillo.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 8.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.31B.7.
Expediente: 620-2007-1021-9.
Entidad: Ayuntamiento de Mancha Real (Agrupación Municipios).
Localidad: Mancha Real.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 18.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.31B.7.
Expediente: 620-2007-832-9.
Entidad: Ayuntamiento de Vilches (Agrupación Municipios).
Localidad: Vilches.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 6.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.31B.7.
Expediente: 620-2007-835-9.
Entidad: Ayuntamiento de Beas de Segura.
Localidad: Beas de Segura.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 3.420,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.31B.7.
Expediente: 620-2007-1022-9.
Entidad: Ayuntamiento de La Carolina.
Localidad: La Carolina.
Actividad subvencionada: La Carolina ciudad ante las drogas.
Cuantía: 3.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.31B.7.
Expediente: 620-2007-905-9.
Entidad: Ayuntamiento de Torredonjimeno.
Localidad: Torredonjimeno.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 4.066,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.31B.7.
Expediente: 620-2007-377-9.
Entidad: Ayuntamiento de Arjona.
Localidad: Arjona.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 2.175,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.31B.7.
Expediente: 620-2006-23-105.
Entidad: Ayuntamiento de Bailén (Agrupación Municipios).
Localidad: Bailén.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 10.990,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.31B.7.
Expediente: 620-2007-707-9.
Entidad: Ayuntamiento de Porcuna.
Localidad: Porcuna.
Actividad subvencionada: Porcuna, Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 7.500,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.31B.7.
Expediente: 620-2007-828-9.
Entidad: Ayuntamiento de Marmolejo.
Localidad: Marmolejo.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 4.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.31B.7.
Expediente: 620-2007-837-9.
Entidad: Patronato Municipal de Servicios Sociales.
Localidad: Úbeda.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 12.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.31B.7.
Expediente: 620-2007-838-9.
Entidad: Consorcio Sierra de Cazorla.
Localidad: Peal de Becerro.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 4.518,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.31B.7.
Expediente: 620-2007-919-9.
Entidad: Ayuntamiento de Baeza.
Localidad: Baeza.
Actividad subvencionada: Baeza, Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 5.600,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.462.00.31B.7.
Expediente: 620-2007-718-9.
Entidad: Ayuntamiento de Alcaudete.
Localidad: Alcaudete.
Actividad subvencionada: Alcaudete, Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 4.500,00 €.

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones denegadas al amparo de la Orden que se cita para el año 2007.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y del artículo 15 de la Orden de 15 de febrero de 2007 (BOJA núm. 53, de 15 de marzo de 2007), ha resuelto hacer públicas las subvenciones denegadas correspondientes al Servicio de Acción e Inserción Social.